



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESOLUCIÓN SAF.MPF N° 92/2023

Mendoza, 01 de septiembre de 2023.

#### VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 144 inc c); Decreto Reglamentario N° 1000/2015, Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19, demás normativa vigente, y;

#### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en el expediente identificado como **EX-2023-03010238- - GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA del SERVICIO DE DISTRIBUCION POSTAL Y DE ENCOMIENDA** para el MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA.

Que el 31/8/2023 operó el vencimiento de la contratación del Servicio de Distribución Postal y de Encomienda llevada a cabo con la firma CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. mediante Orden de Compra N° 41/2023 - Resolución SAF N° 48/2023.

Que en Orden 34 glosa Presupuesto presentado por la firma CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A con una vigencia de 4 (cuatro) meses, a partir del 01/09/2023 y hasta el 31/12/2023.

Que en D.O. 40 documento GEDO N° IF-2023-06619739- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL glosan Pliegos de Condiciones Particulares firmados por JOSE IGNACIO MOSSO de la firma CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A..

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal por un monto de \$920.155,12 susceptible de ser modificado en función de las cantidades que efectivamente se consuman hasta la finalización de la contratación (D.O. 36 - Documento GEDO N°IF-2023-06593453- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que por un error material e involuntario los pagos correspondientes al Servicio de Distribución Postal y de Encomienda prestado por Cooreo Oficial de la República Argentina S.A. en los meses de MAYO, JUNIO y JULIO del corriente año se devengaron con cargo al volante de imputación N° 129/2023 correspondiente a la contratación de dicho servicio en expediente n° EX-2022-07326616- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL con vencimiento en fecha 30/04/2023, y no al Volante de Imputación N°496/2023; que aún se encuentra pendiente de pago el Servicio



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

de Distribución Postal y de Encomienda del mes de AGOSTO 2023, por lo que existiendo un saldo disponible de \$406.970,72 en el volante de imputación de N° 496/2023, y teniendo en cuenta los cálculos de Orden 42, se procederá a ajustar el Volante de Imputación N° 496/2023 incrementando el mismo en la suma de \$657.966,12.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

### RESUELVE:

**I. ADJUDICAR** a la firma **CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. Prov N°64412**, el **SERVICIO DE DISTRIBUCION POSTAL Y DE ENCOMIENDA** para el **MINISTERIO PUBLICO FISCAL** por el término de 4 (cuatro) meses a partir del 01/09/2023 y hasta el 31/12/2023, por la suma total de **\$920.155,12 (PESOS: NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO con 12/100)**, monto susceptible de ser modificado en función del consumo y hasta la finalización del plazo contractual.

**II. DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción/Conformidad de Facturas al Lic. Federico Lopez Requena, Director de la Dirección de Servicios Generales y al Sr. Gastón Piton a cargo del Dpto. De Mayordomía, dependiente de la Dirección de Servicios Generales y/o quienes los reemplacen en sus funciones.

**III. ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$657.966,12 (PESOS: SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS con 12/100)**, sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2023 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL.**

**IV. AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, a emitir la correspondiente Orden de Compra, a realizar los ajustes que resulten necesarios en función del consumo y hasta la finalización del plazo contractual. Posteriormente a liquidar el gasto, a emitir las órdenes de pago y a remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, todo ello conforme las disposiciones vigentes.

**REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.-**

nr/JJF

Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza